

La consanguinidad en la historia y la genealogía: Buenos Aires y la campaña. Siglos XVII-XIX.

Nora Siegrist.

Cita:

Nora Siegrist (2009). *La consanguinidad en la historia y la genealogía: Buenos Aires y la campaña. Siglos XVII-XIX. X Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, San Fernando del Valle de Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-058/54>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoTk/tqC>

***X Jornadas Argentinas de Estudios de Población
San Fernando del Valle de Catamarca,
4, 5 y 6 de noviembre de 2009***

**LA CONSANGUINIDAD Y LOS PARENTESCOS EN LA HISTORIA Y GENEALOGIA:
BUENOS AIRES Y LA CAMPAÑA. SIGLOS XVIII-XIX**

Dra. Nora Siegrist
(Conicet-Cemla)

Resumen

El presente trabajo hace hincapié desde el punto de vista histórico en las dispensas otorgadas en parroquias de la ciudad de Buenos Aires y de la campaña, a partir de compilaciones histórico-genealógicas, en épocas de la Monarquía en Indias, fundamentalmente en lo vinculado a españoles y descendientes. Se relevan conceptos antiguos reflejados en Levítico, Concilio de Roma de 721 y legislación europea: Concilio de Letrán, Concilio de Trento; con adecuación de lo ocurrido en América. Debido a convenios matrimoniales concertados con anterioridad, se buscó que los patrimonios y los apellidos quedaran salvaguardados en las familias antiguas. En ocasiones, ello derivó en enlaces de parientes que respondieron a prácticas personales o grupales, con el objeto de mantener el estatus familiar y el nombre, en donde se estimó quedaban a salvo los bienes sin mayor participación, tal como se expone para la Iglesia de la Merced (Catedral), en la ciudad de Buenos Aires y en regiones rurales, especialmente, (Exaltación de la Cruz) Capilla del Señor, a la vez de las que dieron en la campaña cercana de San Isidro. Igualmente, se expresa la posibilidad de determinados subregistros, a la vez que se destacan los pedidos de personas que pidieron permisos hasta con 4º grado de consanguinidad. Ello remonta los conocimientos de filiaciones hasta lejanas épocas de los solicitantes. Las fuentes de estudio provienen de secciones documentales del Archivo General de la Nación, Archivo Parroquial de San Isidro, y de un amplio material bibliográfico-genealógico de transcripción de fuentes parroquiales, compilado en corpus de partidas de casamientos de los pobladores de las indicadas marcos geográficos de los siglos XVIII-XIX.

Palabras clave:

Dispensas. Historia Familiar. Genealogía. Sociedad urbana y de la campaña bonaerense. Siglos XVIII-XIX

Introducción

El presente trabajo da cuenta de los parentescos especialmente consanguíneos, y de manera soslayada en los de afinidad y espirituales, todos ellos temas poco tratados en los estudios sobre la historia de las Familias de Buenos Aires y su campaña. El objetivo fue localizar núcleos poblacionales que tuvieron prácticas endogámicas. Existe bibliografía en general sobre los parentescos y las dispensas matrimoniales, señalados por investigadores de los aspectos vinculares, antropológicos y demográficos de la población (Colantonio-Celton: 2005; Barreto: 2008; Lorca: 2008). Parte de ella fue citada en un trabajo anterior sobre los lazos de sangre de los pobladores de Capilla del Señor, Parroquia de Exaltación de la Cruz (Siegrist: 2009). También hay diversos aportes históricos de casos de dispensas –en conflicto de concesión- dados a parejas en particular, que –además- contravinieron el orden familiar y la casa de origen (Caula: 2000; 2001; Sáenz Quesada: 1996, 32).

La intención ha sido establecer los lazos endogámicos de familias cuyos descendientes casaron en la Catedral de Buenos Aires, los de la Parroquia de Exaltación de la Cruz (Capilla del Señor) y los de zonas de la campaña cercana: San Isidro, como materia de análisis de un trabajo mayor, en elaboración. Cabe agregar que no se conocen estudios sobre las dispensas desde un punto de vista de su compilación e interpretación, tanto en lo que se refiere a Buenos Aires urbano como rural en la última etapa monárquica y la primera independiente.

Las dispensas matrimoniales en la Historia y sus interrelaciones genealógicas

Desde la antigüedad se establecieron normas para evitar los matrimonios entre parientes de sangre directos; en donde, especialmente, se castigó el incesto. En el llamado Levítico se pueden leer las penas para los infractores que prohibían las relaciones sexuales en orden al primer grado; padres con hijos; hermanos entre sí; abuelos, bisabuelos con sus nietos en línea de consanguinidad directa. De acuerdo a la regla que aquél impuso había además limitaciones hasta el 7º grado, que redujo al 4º el Concilio Lateranense (Molina: 1991, 131). A medida que transcurrió el tiempo, las dispensas fueron aceptadas hasta en el cuarto grado consanguíneo, extendiéndose el concepto a las relaciones por afinidad y las que comprendieron al parentesco espiritual (compadrazgo). En este último orden, ya desde el concilio de Roma de 721 se prohibieron las nupcias “entre padrino y ahijada y entre el padrino y la madre de la ahijada e igual norma para las madrinas” (García Belsunce: 2003, 158-159). Parte de las disposiciones sobre consanguinidad se discutieron en el concilio de Letrán de 1295. En el concilio de Trento (1545-1563) la cuestión fue retomada

expresamente y consta que se detallaron los obstáculos que imposibilitaban el matrimonio, entre ellos, los dirimentes y los impedientes (Rípodaz Ardanaz: 1997, 85-86, 169-193; Moreno: 2004, 33). Los primeros eran considerados con carácter de incesto y de tal tenor que los matrimonios contraídos quedaban automáticamente anulados, además de imponer sanciones que podían llegar hasta la excomunión. Ellos fueron los primeros grados de consanguinidad; la bigamia; error en cuanto a la persona; voto solemne; órdenes sagradas; crimen; diferencias de religión; la impotencia; violencia; la clandestinidad; el rapto. A su vez, los impedientes comprendían a aquellos que prohibían realizar el matrimonio sin la correspondiente dispensa merced a variadas causas, entre ellas, la misma consanguinidad entre el 2º hasta el 4º inclusive, fuera por nexo sanguíneo, afinidad o compadrazgo; la honestidad pública, entre otros. Una vez realizado el matrimonio, no se anulaba debido a algunos de los problemas últimamente citados. Se revisaba cuál era el nivel del parentesco y se imponían penas a los infractores, algunas notables por las exigencias impuestas (Ghirardi: 2004; Id. e Irigoyen López: 2009; Dellaferreira: 2007; Oeyen: 2006; Siegrist: 2009).

Por Circular de 1778, se comunicó a los Prelados Diocesanos disposiciones que reafirmaban lo ya establecido en el Concilio Tridentino, lo que estaba incorporado a la legislación española. Una cuestión que suscitó órdenes terminantes fue la manera en que a través de los prelados se debían dirigir los pedidos de permisos para contraer nupcias.

Para dar idea de lo que ocurría en Buenos Aires, antes de esa última orden, se cuenta con la dispensa otorgada a D. Mariano Pavón quien al casar con Da. Clara Antonia Mosqueira en 1798 obtuvo dos tipos de dispensa: una concedida por el primer grado de afinidad con cónyuge lícita otorgada por el Sumo Pontífice; la otra, de parentesco espiritual que le fue concedido por el Señor Provicario y vicario General de este Obispado D. Francisco Tubau y Sala (Jáuregui Rueda: 1989, *Matrimonios II*, 289).

En los trámites y a los efectos de solicitarlas fue norma que se presentara primeramente el novio, llamado en ocasiones en las actas “el orador”, quien comenzaba el trámite respectivo. Se le solicitaba explicar el grado de consanguinidad que entendía tenía con su futura cónyuge. Ésta, la “oradora”, algunas veces privadamente, atestiguaba sobre lo mismo. El cura vicario sacaba sus propias conclusiones a partir de las actas matrimoniales con las que contaba y sobre el pedido firmado por los novios (en caso de no saber, se pedía a una persona supliera la firma). Al tratarse de antiguas familias siempre establecidas en una determinada parroquia no existía problema, pero se complicaba en caso contrario. La reunión de las partidas no era fácil, en especial si debían solicitarse a lugares alejados del lugar donde se pretendía contraer matrimonio. Los trámites no siempre obtenían la suma de las averiguaciones, por lo que se exigía la presencia de testigos

(Moreno: 2004, 33) –tres, pero en oportunidades se aceptó solo dos, todos adultos mayores, en lo posible sin lazos de parentesco- que bajo juramento señalaban su conocimiento sobre ambos novios o uno de ellos.

Con la recopilación de los datos y árbol genealógico sobre el parentesco de las familias de los “oradores”, partidas de bautismo, casamientos, defunción (para corroborar la viudez) de los interesados y sus antepasados –si las había- el cura vicario enviaba los antecedentes al obispo vicario o quien lo suplía interinamente, quien procedía a resolver los casos sin menoscabo que el petitorio llegara inclusive en Roma, al Sumo Pontífice. A principios del siglo XIX se estableció que esta última instancia podía ser elevada sólo en determinados procesos, y se prescribió expresamente que las solicitudes se tramitaran ante los llamados “Ordinarios del domicilio” por los que las impetraban (Ximénez Carrión: 1805, 82; Donoso: 1852)).

Es posible agregar que existieron problemas cuando se solicitaron varias dispensas de consanguinidad a un mismo tiempo, tal como se observa en los Cuadros que se agregan en relación con las parroquias de Catedral de Buenos Aires, Exaltación de la Cruz y San Isidro.

Las fuentes de estudio

Una buena cantidad de partidas matrimoniales transcriptas como corpus documentales, además de las que existen a nivel de estudios puntuales permiten acercarse al tema de la consanguinidad y demás parentescos como un argumento más dentro de la historia y la constitución de las familias en Buenos Aires y la campaña durante los siglos XVIII y XIX. Para el manejo de estas fuentes ha sido necesario revisar los fundamentos del Derecho canónico en la materia.

En lo referente a la ciudad porteña se han relevado las actas matrimoniales editadas sobre la Catedral (Iglesia de Nuestra Señora de la Merced) durante el período: 1747-1823 [1828] (Jáuregui Rueda: 1989, *Matrimonios: II*); Beliera: 2009, *Catedral de Buenos Aires... Libro Suplementario....; e Informaciones personales* de la Lic. S. Frías); para la campaña bonaerense, Capilla del Señor: Parroquia de Exaltación de la Cruz: 1784-1827 (Beliera: 2005 *Documentos Civiles y Eclesiásticos, CD*); y –finalmente- las obtenidas de la revisión de los expedientes matrimoniales de San Isidro: 1731-1821, que existen en su Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipalidad “Dr. Horacio Becar Varela”, cuyos originales provienen de los mismos que están en la Parroquia respectiva, además de la consulta de la producción bibliográfica respectiva (Lozier Almazán: 1987, *Reseña*, 114-119; Id: 1980, 2,2, 187-204; Id.: 1980, 2,3, 359-385; Olivero: 2001; Id.: 2006); Oeyen: 2006,

28; y las fuentes editadas por el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, *Documentos Eclesiásticos y Civiles de San Isidro*: 2001, vol. III; Olivero: 2006).

Los documentos parroquiales con posibilidad de ser estudiados, son más extensos en el tiempo en algunas regiones que en otras. Así, en la Iglesia de la Catedral de Buenos Aires, existen los libros III y IV (Jáuregui Rueda: 1986, *Matrimonios I*), mientras para el siguiente período: II (Jáuregui Rueda: 1989, *Matrimonios II*), ha quedado revelado información de casamientos de los libros V, VI y VII. El primero de ellos abarca los años: 1656-1760 y, el segundo: 1747-1823. Como se observa, en los años de las actas nupciales hay fechas que se superponen. Al respecto debe indicarse que el primero de los Libros (I) sólo trae entre 1747 en más, 2 excepciones por afinidad (Jáuregui Rueda: 1987, *Matrimonios I*, 246, 247), lo que no es representativo de lo que sí contiene el *Libro II de Matrimonios* en número de 80 casos.

Cabe destacar que durante el siglo XVIII, en el período de la monarquía borbónica, se indicó que los comerciantes de Buenos Aires, que conformaron el grupo económicamente poderoso, tendieron a ligarse familiarmente por lazos de sangre, afinidad y por parentesco espiritual, en un orden muy significativo, que se consideró en un 90% (Socolow: 1991, 63). Ello habla de las estrategias desarrolladas por una parte de ellos (en el año 1802, 136 comerciantes activos en todas las ramas del comercio mayorista), que llegó a vincularse de alguna de esas tres maneras: “lazos de parentesco estrecho”, para prevalecer en los objetivos de los negocios, los giros ultramarinos en gran escala y la política local (Socolow: 1990). Asimismo, fue señalado que en los matrimonios consanguíneos prevalecieron los realizados entre primos y en la mezcla de tíos-sobrinas.

Además del alto grado de parentesco consanguíneo y político que encontramos entre los miembros de la clase comerciante de Buenos Aires, los comerciantes individuales buscaban fortalecer su posición social y económica a través del uso del compadrazgo o sistema de parentesco ritual (Socolow: 1991, p. 64).

La compulsa de una gran cantidad de años también pudo llevarse a cabo para la Parroquia de San Isidro, lo que no fue parecido a lo acontecido en Capilla del Señor, en la Parroquia de Exaltación de la Cruz, en donde se estableció una gran cantidad de dispensas sobre el parentesco de sus pobladores –pero en menor cantidad de tiempo-.

En síntesis, la información disponible de dispensas para las tres áreas propuestas en este estudio es la siguiente:

Catedral:	1747-1823 (1828)*: 3.765 Matr.:	81 años:	80 dispensas
Capilla del Señor:	1784-1827	: 922 Matr.:	43 años 74 dispensas
San Isidro:	1731-1821	: 1.223 Matr.:	90 años 62 dispensas

---- Los años 1784-1821 señalan el período concreto de 3 comparaciones, que involucró 37 años.
*C. Jáuregui Rueda: 1989, *Matrimonios II*, expresa que este libro llega a 1823 pero, en realidad, trae partidas matrimoniales hasta 1828.

En un subtítulo aparte se manifiestan, fechas coincidentes de análisis efectuadas para las Iglesias parroquiales de Catedral; Exaltación de la Cruz y San Isidro. Las fuentes de complemento sobre los vecinos y sus familias en las regiones apuntadas-, son los padrones y censos coincidentes a este estudio –en líneas generales- de 1738, 1744, 1778, 1813, 1815, 1822 (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires: 1920-1955, *Documentos para la Historia Argentina, Territorio y población:*, T° X, XII).

De forma puntual se debió dejar para otros trabajos, la variedad obtenida de los grados de parentesco en general; lo mismo en lo vinculado a la endogamia geográfica. Ello debió considerarse, en mérito a la gran cantidad de interpretaciones que surgían del análisis de los casamientos y las dispensas que fueron concedidas, que extralimitó notablemente el espacio de esta ponencia, llevándola a más del doble de lo permitido. En mérito a lo expresado y a la reducción necesaria, se hace alusión exclusivamente a los grados de consanguinidad de sangre, sin la subdivisión de los distintos pedidos de venias por la mezcla de grados consanguíneos con los de afinidad y los que surgieron del parentesco espiritual. Cabe expresar que del trabajo aquí encarado no se han obtenido coeficientes de consanguinidad, si no *indicadores* de lo ocurrido en cada una de las parroquias.

Dispensas matrimoniales en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced (Catedral de Buenos Aires)

El origen y fundación de la Parroquia cabecera de Buenos Aires, la Iglesia Nuestra Señora de la Merced transformada después en la Catedral, ha sido reseñada por diferentes autores en lo que hace a su trayectoria y el contenido de sus fondos documentales (Frías: 2002, *Digitalización*). Por 1810 la ciudad porteña tenía en 15 cuarteles 31.243 personas libres y esclavas. Por su lado, el Padrón de 1822 arrojó un total de 48.805 personas libres, lo que habla a las claras de la evolución que tuvo la población (García Belsunce: 1976: 71-72).

Interesan los procesos encontrados en las partidas matrimoniales sobre el parentesco de sangre, que dan indicios sobre la constitución de una gran parte de las familias troncales españolas y sus descendientes (IACG, *Boletines y Revista del IACG*). Si bien ya desde la edición de las actas nupciales del período anterior (Jáuregui Rueda: 1987, *Matrimonios I*) se encuentran algunos antecedentes sobre las familias endogámicas, fue el período 1747-1823 [1828-] (Jáuregui Rueda:

1989, *Matrimonios II...*), el que constituye motivo de atención. En los 81 años que abarca esta segunda etapa de partidas matrimoniales de la Catedral de Buenos Aires, se indagaron 3.765 de ellas. De su compulsa, surgieron 80 dispensas, según surge del siguiente esquema:

Cuadro N° 1
Parejas matrimoniales que solicitaron dispensas por parentesco consanguíneo en la Catedral de Buenos Aires: 1747-[1828]

Nº	Año	Esposo	Lugar	Esposa	Lugar	Cons.
1 4605	1774	Gaitán, Andrés	Bs. As.	López Cameló, Da. Anastasia	Bs. As.	4º consanguinidad
2 5266	1766	López [Osornio], Dn. Clemente		Rubio, Da. María Manuela del	Bs. As.	4º consanguinidad
3 4913	1790	Cañas, Dn. Gregorio	Bs. As.	Sáenz Montero, Narcisa		4º consanguinidad
5 5259	1761	Basavilbaso, Francisco Antonio	Bs. As.	Ross, Da. María Aurelia	Bs. As.	3º consanguinidad
6 5419	1768	Martínez, Dn. Gregorio	Bs. As.	Illescas, Da. Isabel Luisa	Bs. As.	3º consanguinidad
7 5723	1780	Velarde y Castillo Dn. Francisco	Bs. As.	Ferreira Feo, Da. Narcisa	Bs. As.	3º consanguinidad
8 5025	1795	Otálora, Dn. José Antonio de	No dice	Aoiz, Da. Josefa Leonarda de	Bs. As.	3º consanguinidad
9 6441	1801	Sayas, Dn. Francisco	No dice	Giles Bravo, Da. Carmen	No dice	3º consanguinidad
10 6241	1802	Cástex, Dn. Alejo	Bs. As.	Campos, Da. Estefanía		3º consanguinidad
11 6579	1805	Thompson, Dn. Martín Jacobo	Bs. As.	Sánchez, Da. María Josefa de los Santos	Bs. As.	3º consanguinidad
12 6929	1809	Irigoyen, Dn. Miguel de	No dice	Riglos, Da. Ana Estefanía Dominga de	Bs. As.	3º consanguinidad
13 7247	1814	Cerro, Dn. Miguel del	Bs. As.	Roo, Da. Ventura	Montevideo	3º consanguinidad
14 7634	1820	Dupuy, Dn. José María	Bs. As.	Morel, Da. Indalecia	Bs. As.	3 consanguinidad
15 7593	1820	Martínez, Dn. José Antonio	Rosario	Sánchez, Da. Juana Rufina	Bs. As.	3º consanguinidad
19 5351	1767	Igarzábal, Dn. Domingo de	Bs. As.	Echavarría, Da. María Josefa	No dice	3º o 4º consanguinidad +
20 7699	1821	Sánchez, Dn. Victoriano	Bs. As.	Garmendia, Da. María Salomé	Bs. As.	3º/ 4º consanguinidad +

21	6486	1803	Ezcurra, Dn. Juan Estanislao	Navarra	Ezcurra y Arguibel, Da. María Josefa de		3º/ 4º consanguinidad +
			Pérez de Arce, Dn. Juan Francisco	Bs. As.	Gómez, Da. María Marta	Bs. As.	3º/ 2º consanguinidad +
22	4815	1785					
23	4929	1791	Balbastro, Dn. Eugenio José	Corrientes	Albín, Da. Ramona de	Bs. As.	3º/ 2º consanguinidad + ¹
			Rodríguez Cardoso, Dn. José	España	Cardoso, Da. Agustina	Montevideo	2º consanguinidad
24	5530	1771					
25	4550	1771	Martínez Mansilla, Dn. Francisco	Cádiz	Mansilla, Da. Juana	Cádiz	2º consanguinidad
			González Rivadavia, Dn. Benito	Galicia	Rivadavia, Da. María Josefa	Bs. As.	2º consanguinidad
26	5624	1776	Arana, Dn. Manuel de	Vizcaya	Arcchetea, Da. Manuela	Vizcaya	2º consanguinidad
27	5693	1779	Quintana, Dn. Nicolás de la	Bs. As.	Espinosa, Da. Francisca	Bs. As.	2º consanguinidad
28	5719	1780	Carvajal, Dn. Francisco Javier	Bs. As.	Balbas, Da. Pascuala	Bs. As.	2º consanguinidad
29	5860	1786					
30	4862	1788	Marull, Dn. Narciso	España	Marull, Da. María de la Concepción	España	2º consanguinidad
31	4868	1788	Saavedra, Dn. Cornelio de	Potosí	Cabrera de Saavedra, Da. María Francisca	No dice	2º consanguinidad
32	5012	1794	Fernández de Aguero, Dn. Miguel	Santander	Agüero Espinosa, Da. María Ignacia de	Bs. As.	2º consanguinidad
			García de Zúñiga, Dn. Victorio		García de Zúñiga, Da. María del Carmen		2º consanguinidad
33	6304	1804	Echevarría, Dn. Vicente Anastasio de	Rosario	Echevarría, Da. María Antonia de	Bs. As.	2º consanguinidad
34	6575	1805	Pavón, Dn. Rafael	Bs. As.	Mosqueira, Da. Dionisia	Bs. As.	2º consanguinidad
35	6550	1805					

¹ Archivo General de la Nación. Argentina, *Sucesión de Da. Manuela Albín, Año 1839*, leg. 3494; *Testamento de Melchor de Albín*, leg. 3497. Cabe expresar que tuvo por hermanas a Manuela Josefa Juana, b el 4-I-1773, Ramona (que contrajo nupcias en el siglo con D. Eugenio José Balbastro, b. el 17-II-1774; María Angela, b. 6-III-1777; Margarita (estas dos últimas declaradas dementes); Juana Ana (f. prematuramente), b. el 20-III-1778; María Mercedes Ramona (c.c. D. Manuel Herrera), b. el 10 -IX-1782, y Felipa Benita (c.c. D. Francisco Martínez Nieto), b. el 24-VIII-1787. Las hermanas con problemas de salud mental quedaron, al fallecimiento de sus padres, bajo la guarda del procurador vizcaíno D. Lino Ferreyra de la Cruz; es difícil de comprobar si se debió a problemas de consanguinidad. Todas ellas fueron hijas de Melchor Albín y de Da. María Antonia Sosa Ávila y Dávalos. Los contrayentes Balbastro-Albín pidieron dispensas por 3º de consanguinidad y por 2º, ídem.

36	6665	1806	Belgrano González, Dn. Carlos	No dice	Sánchez y González, Da. María Josefa	Bs. As.	2º consanguinidad
37	6867	1809	Pelliza, Dn. Estanislao Clemente	Mendoza	Videla, Da. María Laureana	Bs. As.	2º consanguinidad
38	7155	1813	García de Zúñiga, Dn. Tomás	Montevideo	García de Zúñiga, Da. María Ignacia	Entre Ríos	2º consanguinidad
39	7237	1814	O, Juan de la Cruz de la	Bs. As.	Bohorques, Da. Carlota	Bs. As.	2º consanguinidad
40	7309	1815	Miro, Dn. Pedro	Bs. As.	Salces, Da. Benita	Bs. As.	2º consanguinidad
41	7333	1816	Lima, Dn. Joaquín	Bs. As.	Roigt, Da. Antonia	Bs. As.	2º consanguinidad
42	7576	1818	Uriarte, Dn. Lorenzo Antonio de	Vizcaya	Ugarte, Da. María Josefa	Bs. As.	2º consanguinidad
43	7394	1817	Obligado, Dn. Juan José	Bs. As.	Carranza, Da. Josefa	Córdoba del T.	2º consanguinidad
44	7654	1821	Rojo, Dn. Francisco	Bs. As.	Ruiz, Da. Dolores	Bs. As.	2º consanguinidad
45	7760	1822	Cotera, Dn. Luis	Bs. As.	Zemboraín, Da. Jerónima	Bs. As.	2º consanguinidad
46	7489	1818	García de Zúñiga, Dn. Zenón	Montevideo	Elía, Da. María Manuela de	Bs. As.	2º consanguinidad
47	7765	1822	María, Dn. José Antonio de	España	María, Da. Mercedes de	Bs. As.	2º consanguinidad
48	7801	1827	Alisal, Dn. José del (38 a.)	Vizcaya	Carreras, Da. Eustaquia de las (19 a.)	Bs. As.	2º consanguinidad
49	6257	1802	Pizarro, Dn. Mauricio José	Bs. As.	Bona, Da. Teresa	Bs. As.	2º/ 3º consanguinidad +
50	6621	1806	Marín, Dn. Juan Manuel	No dice	Sobremonte, Da María del Carmen	No dice	2º/ 3º consanguinidad +
51	6918	1809	Yebenez, Dn. José María	Bs. As.	Martínez, Da. Manuela	Rosario	2º/ 3º consanguinidad +
52	7674	1821	Pereyra Lucena, Dn. Rafael	Bs. As.	Molina, Da. Melchora Juliana	Montevideo	2º/ 3º consanguinidad +
53	7710	1822	Elías, Dn. José Eugenio	Bs. As.	Gómez, Da. Rudecinda	Bs. As.	2º/ 3º consanguinidad +
76	4722	1799	Pinedo y Montúfar, Dn. Antonio	No dice	Pinedo y Arce, Da. Rafaela de	Bs. As.	"primos" (consanguíneos) + Dispensado el parentesco consanguíneo que dicen tener los contrayentes +
77	4164	1753	Pacheco de Malaver, Dn. Andrés Valentín Gutiérrez Villegas,	Bs. As.	Muga y Cortés, Da. Petrona de	Bs. As.	Dispensado el parentesco de consanguinidad dudosos
78	5152	1762	Dn. Francisco	España	Ruiz, Da. Juana María	Bs. As.	

79	5790	1783	Muñóz , Dn. Juan Esteban	Bs. As.	Céspedes, Da. Anastasia Warnes, Da. María	No dice	Dispensado el grado de parentesco que tienen los cónyuges +
80	6237	1802	Elía, Dn. Agustín Pío de	Bs. As.	Josefa Genara	Bs. As.	Dispensado el impedimento de consanguinidad

Fuente: Jáuregui Rueda (1989), *Matrimonios....II*, 13-456.

Elaboración y obtención personal de los datos. Se organizó el Cuadro desde el 4º de consanguinidad., siguiendo por los de menores grados sucesivamente, respetando el orden cronológico de casamiento. Asimismo, se anotó primeramente la cantidad relevada de partida; número de acta Parroquial; año de casamiento; apellido y nombre masculino; lugar de nacimiento; apellido y nombre femenino, lugar de nacimiento. Finalmente, el grado de parentesco y la dispensa que se otorgó, según los casos. Se ha dejado con intención en los Cuadros, el N° correspondiente a los grados de afinidad o combinados con consanguinidad (no agregados), no tratados en esta ocasión.

En los 80 casos de dispensas sobre 3.765 casamientos de la Catedral de Buenos Aires contamos con un indicador general del 2,12% de consanguinidad, afinidad y parentesco **totales** del período: 1747-1828, incluyendo aquellos en que se expresó concesiones de dispensas como “dudosos”.

Interesa especialmente resaltar el **tema sólo de consanguinidad**, de manera que en las dispensas se observa que hubo –entre los grados 4º al 2º- **49 de ellas**, más las que sólo colocaron “primos consanguíneos” y los de ídem: 5 “dudosos”, lo que lleva a la suma de **54 casos**. (1,43%). Hubo **3** pedidos de dispensas en **4º grado consanguíneo**. Por otro lado, se destacan en el grupo de 49 dispensas, **16 parejas en 3º consanguíneo** y las de este indicador mezclado con otros grados de sangre: 3º con 4º (en donde había antepasados comunes como bisabuelos y tatarabuelos) y 3º con 2º (bisabuelos con abuelos). La Parroquia de Catedral expone, por otro lado, **25 dispensas en 2º consanguíneo** (primos hermanos que compartían los abuelos o uno de ellos en común), a lo que deben agregarse **5 dispensas de este 2º grado consanguíneo con el 3º grado de sangre**.

Se conoce que la Catedral de Buenos Aires fue un lugar masivo de matrimonios a la par que sagrario del culto católico buscado, especialmente, en orden al estatus que confería a los pobladores que casaban en ella. Del **Cuadro N° 1** se deduce que hubo una consanguinidad media en esta Parroquia debido a la gran cantidad de españoles y forasteros que la ciudad puerto recibió durante el siglo XVIII, lo que renovaba continuamente la oferta de candidatos. Esto permitió a la sociedad tener un mercado matrimonial más amplio al del entorno más bien cerrado de las familias antiguas, y la posibilidad de que las niñas casaderas o viudas tuvieran la opción de una elección mayor. No obstante lo expresado, algunas familias siguieron manteniendo tendencias endogámicas, entre ellas, los Igarzábal-Echeverría; Sánchez-Garmendia; Ezcurra-Ezcurra y Arguibel; Pérez de Arce-Gómez; Balbastro-Albín. Es evidente que sobre estas uniones y sus ascendencias hay un amplio marco histórico-genealógico sobre el que se podría acotar mucho más, fundamentalmente, estrategias puntuales de casamiento entre primos hermanos, lo que se traslucen en aquellas 25 solicitudes de dispensas que fueron finalmente otorgadas. Es posible que un estudio afinado sobre la constitución

de estas familias y el relevamiento de en dónde y cómo vivían, demostraría que los que pidieron dispensas en 3º y en 2º grado de consanguinidad fueron familias extensas, las que en tres o más generaciones vivían en un mismo domicilio, abarcando a varias de las llamadas familias nucleares. De manera que en este marco del espacio porteño, sobresalieron los matrimonios concertados entre primos con uno o ambos abuelos como tronco originario, y primos con bisabuelos comunes, en igual condición de que hubieran sido los dos o sólo uno de ellos. Aparte, imposible de considerar aquí, resulta la cantidad de los 11 españoles europeos que casaron consanguíneamente con niñas porteñas, lo que es un interesante dato de evaluación en la ligazón de las familias hispanoamericanas de Buenos Aires, con la que habían quedado en la Península. Uno de estos casos fue el de D. Juan Estanislao de Ezcurra que casó con Da. María Josefa de Ezcurra y Argubel.

Una situación peculiar de los contrayentes resultó del pedido de venias eclesiásticas en una combinación de grados de sangre y por afinidad, aquí no tratadas por lo que se indicó que sólo se estimó la consanguinidad de cada una de las Parroquias, salvo pequeñas acotaciones marginales sobre la última. En la cantidad de informaciones genealógicas se sabe que, en ocasiones, hasta el propio cura vicario se vio sobrepasado por una información imposible de desentrañar. Cabe agregar que no quedaron ajenos los citados pedidos de dispensas sobre primer grado por afinidad, lo que constituye un contenido particular, eventualmente enlazado con mezclas de otro parentesco según los 9 procesos encontrados. Esto tuvo que ver con los viudos/as que buscaron rehacer matrimonialmente sus vidas –en algunos casos- con sus cuñados/as, continuando la integración original de su núcleo familiar. En la Catedral de Buenos Aires y en vinculación de excepciones para 1º grados de afinidad por cópula lícita, existió lo que los novios declararon en confesión –aparte que sobre algunos fue de público conocimiento- la “cópula ilícita”.

En orden a que los oradores pedían la dispensa en estado de cópula lícita se posee 7 declaraciones sobre 9. A su vez, en las siete apeladas autorizaciones, hubo dos a los que agregó a las palabras 1º de afinidad, cópula lícita, con otra combinación de padrinazgo espiritual y/o parentesco, ídem. Aparecen también otras menciones de “ex-cópula lícita” con alusión a la dispensa concedida a los ya casados por la Iglesia y la anotación de la partida en los Libros Matrimoniales.

Capilla del Señor (Parroquia de Exaltación de la Cruz). Parejas matrimoniales que solicitaron dispensas de consanguinidad, combinado con otro pedido de dispensa por parentesco de sangre

Por el año 1801 la zona de Capilla del Señor se encontraba ya escindida de lo que había sido su primitiva agrupación aledaña; San Antonio de Areco. A pesar de todas estas separaciones

territoriales, en ocasiones, los habitantes de aquella primera región al contraer matrimonio fueron anotados en otras Parroquias, como la de Areco o a la inversa.

En el tema de las líneas consanguíneas el parentesco consanguíneo de los pobladores queda de manifiesto en el **Cuadro N° 2**, señalado a continuación:

Cuadro N° 2
Parejas matrimoniales que solicitaron dispensas por consanguinidad, en Capilla del Señor
(Parroquia de Exaltación de la Cruz): 1784-1827

Orden	Año	Apellido M	Apellido F	Parentesco	Combinado
1	84	1784 Correa	Jacques	4° Consang.	
2	124	1786 Castro	Carrasquedo	4° Consang.	
3	129	1786 Barragán	Castro	4° Consang.	
4	148	1788 Toledo	Lozano	4° Consang.	
5	201	1792 Pacheco	Aguila	4° Consang.	
6	226	1794 Gelves	Aguila	4° Consang.	
7	234	1795 Correa	Benítez	4° Consang.	
8	402	1805 Carrasquedo	Rondán	4° Consang.	
9	409	1805 Palacios	Baldivares	4° Consang.	
10	434	1806 Frias	Díaz	4° Consang.	
11	480	1809 Barrios	Barragán	4° Consang.	
12	487	1809 Camayo	Piñero	4° Consang.	
13	505	1810 Arriola	Díaz	4° Consang.	
14	535	1811 Figueroa	Monsalve	4° Consang.	
15	546	1812 Ferreira	Santos	4° Consang.	
16	594	1813 Saavedra	Santos	4° Consang.	
17	623	1815 Castro	Urruchúa	4° Consang.	
18	768	1821 Cheves	Cufré	4° Consang.	
19	749	1821 Gelves	Castro	4° Consang.	4° Consang.
20	406	1805 Palacios	Maldonado	4° Consang.	3° Consang.
21	585	1813 Díaz	Ferreira	4° Consang.	3° Cons. y 4° id.
29	268	1798 Barbosa	Ortega	3° Consang.	
30	405	1805 Aguila	Pedraza	3° Consang.	
31	566	1812 Zárate	Baldivares	3° Consang.	
32	577	1813 Díaz	Arribada	3° Consang.	
33	617	1815 Gelves	Olivera	3° Consang.	
34	647	1816 Barrios	Palacios	3° Consang.	
35	895	1826 Pacheco	Díaz	3° Consang.	
36	459	1808 Bustos	Santellan	3° Consang.	4° Consang.
37	609	1814 Castro	Brian	3° Consang.	4° Consang.
38	632	1815 Aguila	Arias	3° Consang.	4° Consang.
39	856	1815 Carrasquedo	Otaysa	3° Consang.	4° Consang.
40	666	1817 López	Maldonado	3° Consang.	4° Consang.
41	683	1818 Fillol, Juan B.	Monsalve, F.	3° Consang.	4° y 3° Consang.
42	684	1818 Olivero	Díaz	3° Consang.	4° Consang.

43	741	1820	González	Zárate	3º Consang.	4º Consang.
44	886	1826	Pacheco	Cufre	3º Consang.	4º Consang.
45	674	1817	Fillol, Segundo	Monsalve, M.	3º Consang.	4º y 3º Consang.
56	168	1790	Aguila	Suero	2º Consang.	
57	240	1796	Castro	Barrios	2º Consang.	
58	455	1808	Casco	Urruchúa	2º Consang.	3º Consang.
59	528	1811	Burgueño	Toledo	2º Consang.	3º Consang.
61	704	1818	Barragán	Maldonado	2º Consang.	3º Consang.
62	797	1823	Torres	Castro	2º Consang.	3º Consang.
63	830	1824	Uruburu	Pérez	2º Consang.	3º Consang.
74	336	1802	Gelves	Casco	"Consanguíneo"	No dice

Fuente: A. A. Beliera, Documentos Eclesiásticos...., CD Complementario.

Cálculos personales realizados sobre la documentación. Se organizó el Cuadro desde el 4º de consanguinidad, siguiendo por los menores grados sucesivamente. Se anotó primeramente la cantidad relevada de partida; número de acta Parroquial; año de casamiento; apellido y nombre masculino; lugar de nacimiento; apellido y nombre femenino, lugar de nacimiento. Finalmente, el grado de parentesco y la dispensa que se otorgó, según los casos. Se ha dejado en los cuadros, con intención, el N° correspondiente a los grados de afinidad o combinados con consanguinidad (no agregados), no tratados en el Cuadro.

En las relaciones de parentesco totales de sangre, por afinidad o parentesco espiritual se obtuvieron 74 dispensas en total, sobre 922 casamientos (8,02%).

En continuación de observar el contexto del **4º grado de consanguinidad** exclusivamente, surgido en su forma pura como en el combinado de igual sangre en grados menores, hubo **21** parejas sobre **922 casamientos (2,28%)**, que mantenían núcleos familiares arraigados, y – seguramente- en continua relación de trato. Los casos solicitados por las parejas se dieron en la expresada zona de Capilla del Señor (Parroquia de Exaltación de la Cruz), además que se cuenta con algunos de zonas aledañas que se casaron en esa, pidiendo asimismo dispensas para contraer enlace. En general se trató de personas de esta reducida zona rural, los que estaban emparentados – en éste nivel consanguíneo- con los 3º y, en ocasiones, en un total de otros 2 grados, a los que se agregaban –por si fuera poco- los de afinidad no tratados en esta oportunidad. Por otra parte, se estimó a los que denunciaron **3º grado de consanguinidad combinado con 4º de igual tenor**, los que fueron evaluados conjuntamente con aquellos primeros, más 3º y 4º de parentesco de sangre. Se obtuvieron así otros **17 casos** sobre un total de 922 casamientos entre 1784-1827 (1,84%), de lo que resulta que en la perspectiva de todos ellos se deducen prácticas y estrategias de familias que operaron detrás del enlace de y entre sus parientes. Sobre aquellas existe la posibilidad de variadas interpretaciones. Así, las venias de casamiento son las que vincularon a las viejas familias al manifestarse cuartos grados consanguíneos o combinado, lo que llevaba a que los “oradores”, los novios, declararan tener tatarabuelos/as o bisabuelos en común o al menos uno de ellos. Esto indica que en este grupo se mantuvo la conciencia familiar de estos hechos, a la par que la memoria

endogámica estuvo presente al declarar la situación a los encargados de la Parroquia. Fue el caso de dos parejas en donde los novios eran hermanos de apellido Fillol y las novias dos hermanas de sangre de apellido Monsalve, quienes contrajeron nupcias en 1817 y en 1818, respectivamente. Solicitaron dispensas por 3° de consanguinidad con el agregado de 4° y 3° de sangre (ver *Cuadro*). A su vez, en 8 dispensas (0,87%) sobre el cálculo de 922 matrimonios, se dio venia a los novios que tuvieron 2° de consanguinidad, es decir, que eran primos hermanos.

Luego de revisar una copiosa documentación –histórico-genealógica- es posible aseverar que a lo largo de los años muchos de los antepasados de los peticionantes tuvieron la misma o cercana radicación del lugar (Lima González Bonorino: 2008; Saguier; 1993; Garavaglia: 2009). Esto indica la permanencia de parte de antiguas familias que transmitieron sus nombres y, en ciertas oportunidades también su patrimonio en tierras, a los descendientes que continuaron emparentándose a lo largo del tiempo. Se ha dicho que no existen padrones que den cuenta de la población rural en el siglo XVII “... y sólo algunas listas o menciones de pobladores con alguna finalidad específica” (García Belsunce: 2003, 27). En estudios sobre la propiedad de la tierra de principios del siglo XVIII, consta que parte de los descendientes quedaron como dueños de aquellas, aspectos estos que no son tratados, aparte que figuran comprendidos en otros enfoques (Saguier: 1993, 112-121; Garavaglia: 2009).

Para esta región algunos de los nombres que se originan en los más antiguos antepasados, repitiendo rasgos de consanguinidad, son los que figuran en el *Cuadro* que se agrega: Castro (Sebastián); Casco (Mayoriano); Gelves (Andrés); Griveo (Domingo); López Camelo (Diego); Barrios-Melo; Molina (Pedro); Monsalve (Juan de); Toledo (Francisco). Posiblemente, uno de los más antiguos vecinos fue Gutiérrez Morejón (Juan) (Mercedes de Tierras: 1979), en tierras concedidas por el gobernador D. Pedro Andrés Dávila en el año de 1636, la que se constituyó en la “Cañada de Morejón”, sita en el río del Socorro².

Si bien se estimó no tratar los pedidos de dispensas por afinidad, se expresan pequeñas acotaciones sobre los que la tramitaron en 1° grado, que se otorgaron a cuñados o cuñadas que casaban con viudos/as de sus hermanos/as. En estos últimos se confesó una sola cónyuge ilícita, es decir, que la pareja se encontraba en una situación que estaba penada por el Derecho canónico y la

² Saguier, E. R. (1993) *Mercado Inmobiliario y estructura social. El Río de la Plata en el siglo XVIII*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, pp. 112-121; asimismo, ver: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Ricardo Levene” (1979). *Mercedes de Tierras hechas por los Gobernadores a nombre del Rey*, p. 121. La Plata. Pcia. Buenos Aires. Gutiérrez Morejón fue vecino del Cap. Diego Griveo, y de D. Sebastián de Orduña, a raíz de esta concesión. El río del Socorro se encontraba en las cercanías del río Luján (Idem, p. 113). Esas tierras fueron valuadas entonces, con sus cabezadas, en \$100.

moral. En muchos casos que no se conoció el grado de parentesco y, salvo que se realice toda la genealogía familiar, no se puede constatar a ciencia cierta a cuál grado consanguíneo se refirió el cura vicario al asentar que se otorgaba dispensa, como ocurrió con la conocida pareja Gelves-Casco en 1802.

Las dispensas matrimoniales en San Isidro: 1731-1821

La historia del llamado Pago de la Costa luego San Isidro, tiene referencias precisas que señalan la evolución que tuvieron sus tierras desde el reparto que hiciera Juan de Garay en 1580 a los primeros pobladores (Actis: 1930; Lozier Almazán: 1987). Interesa destacar que en 1706 el Cap. Domingo de Acassuso adquirió una fracción y en ella edificó una capilla en honor a San Isidro (Oeyen: 2006, 22). Años después, en 1739, el Cabildo Eclesiástico la transformó en Parroquia. Su jurisdicción abarcó originalmente un extenso territorio que más tarde cedió paso a divisiones en donde se establecieron otras Iglesias. Hacia 1815 San Isidro ya contaba con 1.710 habitantes, luego de haberse constituido desde 1784 en partido (García Belsunce: 1976, 176-177). Sobre los expedientes matrimoniales que dieron cuenta de la situación de los que deseaban casar en el período en estudio, se ha escrito que figuraban “....múltiples irregularidades previas al casamiento” y, también, la siguiente afirmación:

Frecuentemente había casamientos entre parientes, a tal punto que hasta hoy en día se dice que “en San Isidro todos están emparentados”. Pero esto estaba prohibido por la legislación canónica y era necesaria una dispensa del obispo, o de quien ocupaba su lugar, para proceder al matrimonio. (Oeyen: 2006 *La Hermandad...*, 27).

El tema de algunas de las penitencias públicas a los infractores fue tratado en otros estudios sobre la población de Córdoba (Ghirardi: 2004, 302 y ss.; 401). Por otra parte, hay alusiones a lo que sucedió en la campaña cercana de Buenos Aires, en donde aparece renovada la severidad que hubo en Pilar, y las encontradas para la Banda Oriental en épocas coloniales (Siegrist: 2009). En San Isidro, se buscó imponer sanciones para otorgar la dispensa solicitada y legalizar la prole que los oradores hubieran tenido anteriormente. Se llegaba así al matrimonio *in facie Ecclesiae*, como lo hicieron –entre otros- los vecinos José Farías y María Pasquala Caraballo (Oeyen: 2006, 27-28).

Según lo citado, muchos debieron barrer la Iglesia Parroquial los días que se expresaba: “ocurran”, en el término de quince; rezando a su vez por igual tiempo el Santo Rosario. En estos entretelones la novia, sin embargo, resultaba siempre multada con mayor rigor, tal el ejemplo de una tal “Da. María Mercedes Cabrera, viuda de José Feliz Balenzuela”, pareja de Dámaso Balenzuela [Valenzuela], quien debió “barrer una parte más en los [días] Domingos” (Oeyen: 2006,

29). Cabe agregar que las penitencias debían ser cumplidas ante todos, porque así estaba consignado:

... se concederán a los Arzobispos, Obispos, o a sus oficiales para que usen a su arbitrio y conciencia de ellas; pero siempre han de imponer la penitencia pública, la cual todos han de cumplir inviolablemente antes que contraigan el matrimonio (Ximénez Carrión, *Prontuario*, 2, 98).

La consanguinidad en San Isidro se dio en varias parejas que deseaban contraer nupcias en el período estudiado de los años: 1731-1821. Se consultaron los libros en el Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal de San Isidro que guardan las copias de los originales de la Parroquia de igual localidad a falta de éstos (Olivero, 2001, 249)³:

Parroquia de San Isidro. Libro primero de Matrimonios. 1-A. Años 1731-1757⁴.
Parroquia de San Isidro. Libro primero de Matrimonios. 1-B. Años: 1758-1773⁵.
Parroquia de San Isidro. Libro segundo de Matrimonios. 2-A. Años: 1774-1784⁶.
Parroquia de San Isidro. Libro segundo de Matrimonios. 2-B. Años: 1785-1800⁷.
Parroquia de San Isidro. Libro tercero de matrimonios. 3-A. Años: 1800-1821⁸.

Los curas vicarios de turno de esta Parroquia realizaron exhaustivos estudios armando árboles genealógicos, rastreando partidas de casamiento para poder otorgar a los descendientes dispensas por consanguinidad. En ocasiones colocaron la palabra “dudosos”, porque ni los novios ni ellos mismos podían descifrar la maraña de filiaciones, como surge del *Cuadro N° 3* en los procesos—por ejemplo— de las parejas Sandoval-Tabares y Jara-Maldonado.

En otra oportunidad, los futuros contrayentes desistieron finalmente de su compromiso a pesar de haber diligenciado la dispensa en 2º grado de consanguinidad. En la partida correspondiente a la *Hoja n° 0028* de los documentos revisados se señaló que el novio, Juan Mauricio Gutiérrez Gaytán, entraba en casa de Paula Gutiérrez, su tía carnal, y “se prendió de una hija”, es decir, su prima. En el avanzado estado de sentimientos le dio palabra de matrimonio a

³ S. Olivero (2001) “Libro I y Libro II de Informaciones Matrimoniales de la feligresía de los Montes Grandes, partido de la costa. 1731-1773”, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, *Documentos Eclesiásticos y Civiles de San Isidro. Siglos XVIII y XIX*, Fuentes Documentales, III, pp. 249-442. Buenos Aires.

⁴ El *Libro primero de Matrimonios 1-A: 1731-1757*. Posee un total de 204 matrimonios.

⁵ El *Libro primero de Matrimonios 1-B: 1758-1773*, tiene las siguientes particularidades: Las partidas son distintas, no tienen la parte de observaciones al final; pero se aclaran las dispensas en los bordes de la hoja. Posee un total de 284 matrimonios.

⁶ El *Libro segundo de Matrimonios. 2-A. Años: 1774-1784*, posee 214 matrimonios.

⁷ El *Libro segundo de Matrimonios. 2-B. Años: 1785-1800* contiene 203 matrimonios.

⁸ El *Libro tercero de matrimonios. 3-A. Años: 1800-1821* posee 318 matrimonios. Estos son todos los libros copiados de los originales de la Parroquia de San Isidro que existen en el Museo en donde se efectuó el relevamiento.

María Luisa Correa. Se realizaron los trámites y quedaron explicitados los lazos de parentesco de sangre: el padre de Juan Mauricio y la madre de María Luisa Correa eran hermanos, hijos de Gregorio Gaytán y de Doña Juana Reynoso. Juan Mauricio Gaytán y María Luisa Correa eran por tanto, primos hermanos⁹. No obstante, el casamiento no se llevó a cabo, desconociéndose las causas que provocaron la decisión. (*Parroquia de San Isidro. Expedientes Matrimoniales. 3-A. Años: 1774-1778. Hoja: 0028*).

En las familias de los Gutiérrez y Gaytán existieron otras situaciones de enlaces complicados, al menos con otros miembros de estos apellidos: María Mercedes Gutiérrez quiso contraer matrimonio con Marcos Cruz Gaytán, con trato familiar por haber vivido en la casa de la declarante durante 3 ó 4 años. “Y que ignora el grado de el parentesco que entre los dos hay, pero por lo que corre lo ha tenido y lo tiene por pariente”. Se enunciaban serias causas por las que se pedía la dispensa: “Ignorando el parentesco se mezcló carnalmente de pura fragilidad pero sin ánimo de que por este medio le fuese facilitada la dispensa, y que el dicho ha estado viviendo con ella en ilícita amistad y que ahora un año le dio palabra de casamiento con ella”. No obstante, María Mercedes Gutiérrez antes de conocer a Marcos, había dado palabra de casamiento a otro hombre, Nolasco Vallejos. Poco después lo desengaño diciéndole: “buscase su remedio que ya no quería casarse con él, y que no le comprendía voto de castidad o religión”. Cabe exponer que Marcos Gaytán era el tío de María Mercedes Gutiérrez. Finalmente, la venia para el casamiento les fue otorgada el 3 de julio de 1775. (*Parroquia de San Isidro. Expedientes matrimoniales. 3-A. Años: 1774-1778. Hoja: 0072*). Algunos argumentos pusieron asimismo el acento en que previamente se había tenido contacto carnal “incestuosamente [pero]...no fue con ánimo de casarse ni menos de facilitar la dispensa, sino que por pura fragilidad la que *haviendo* en ambos engendrado cariño procuran tomar el estado Santo de Matrimonio” (Olivero: 2001, 360-361). Se conoce que la palabra dada de matrimonio fue importante y su desistimiento podía significar graves complicaciones para el rehusante incluyendo penas con cárcel. Para el hombre significó en muchas oportunidades, el pago de una dote supletoria que compensara “la honra” de la mujer desairada.

Resulta imposible comentar todos los casos en donde hubo agregados del cura vicario por la consanguinidad por sangre (y por afinidad o parentesco ritual de sus feligreses) en San Isidro en el

⁹ *Parroquia de San Isidro. Expedientes Matrimoniales. 3-A. Años: 1774-1778. Hoja: 0028*. Finalmente, el Dr. Don Juan Baltasar Maciel examinador de cánones y leyes de la real Universidad de San Felipe de el Reino de Chile, abogado de su Real Audiencia, y de la de las Chacras, comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Canónico Magistral de la Santa Iglesia Catedral, provisor, vicario y Gobernador general de este obispado del Río de la Plata, por el excelentísimo Señor Manuel Antonio de la Torre, obispo de esta diócesis, del consulado de su majestad ilustrísima, tal como reza la trascipción, otorgó la dispensa fechada en Buenos Aires el 10 de noviembre de 1774.

período tratado. No obstante, la información de abajo sintetiza las relaciones en cuestión, con número de hoja de relevamiento y años del matrimonio:

Cuadro N° 3
Dispensas matrimoniales por consanguinidad, en la Parroquia de San Isidro:
1731-1821

Hoja	Año	Apellido Novio	Apellido Novia	Grado Parentesco - Otros
1 421	1771	O, de la, Dn. Manuel	Navarro, Da. María Josefa	4° Consanguinidad C. Ilícita
2 460	1772	Soto, Dn. Ramón	Pabón, Da. Angela M.	4° Consanguinidad
3 305	1791	Morales, Dn. Eugenio (36)	Pabón; Da. Rafaela (18)	4° Consanguinidad
4 103	1808	Burgos, Dn. Nicolás	Reinoso, Da. Tomasa	4° Consanguinidad
5 120	1809	Fredes, Dn. Santiago	Ferreira, Da. Petrona	4° Consanguinidad- T.
6 235	1817	Sosa, Dn. Pedro Nolasco	Aguilar, Da. Andrea	4° Consanguinidad- T.
7 299	1821	Valenzuela, Dn. Vicente	Castro, Da. Paula	4° Consanguinidad- T.
8 23	1775	Gaitán, Marcos Cruz	Gutierrez, María Mercedes (19)	3° consanguinidad
9 33	1776	Gastelumendi, José de	Ynchaurrandieta, Cayetana de	3° consanguinidad
10 123	1776	Gastelumendi, José de	Inchaurrandieta, Da. Cayetana de	3° Consanguinidad
11 35	1776	Castaño, Dn. Paulino (21)	Gutiérrez, Da. Agustina (18)	3° Consanguinidad
12 36	1776	Reinoso, Dn. Mateo Antonio	Gutiérrez, Da. Bernarda (25)	3° Consanguinidad
13 210	1784	López Cameló, Dn. Gabriel	Chavarría, Da. María Tadea	3° Consanguinidad
14 407	1800	Ayrala, Dn. Vicente	Zavala, Da. Ursula	3° Consanguinidad
15 20	1802	Espinosa, Dn. Mariano	Rocha, Da. María Gabriela (22)	3° Consanguinidad
16 93	1807	Pereyra, Dn. Juan	Martínez, Da. Lucía	3° Consanguinidad
17 225	1817	Duarte, Dn. José Benito	González, Da. Luisa	3° Consanguinidad. T
18 254	1818	Garay, Dn. Juan Miguel (26)	Rubio, Da. María Claudia (28)	3° Consanguinidad T.
19 265	1819	Villa, Dn. Simón	López Cameló, Da. Manuela	3° Consanguinidad T.
20 269	1819	Reinoso, Dn. José Julián	Castro, Da. Marta	3° Consanguinidad T.
21 303	1791	Sandoval, Dn. Pedro (46)	Tabares, Da. Valeriana (38)	3° Consanguinidad "DUDOSO"
22 308	1791	Hornos, Dn. Gaspar	Ojeda, Da. Rosalía	3°/ 4° Consanguinidad T.
23 393	1799	Navarro, Dn. Fernando José	Pabón, Da. Juana Paula	3°/ 4° Consanguinidad
24 245	1817	Márques, Dn. Pascual	López, Da. Viviana	3°/ 3°/ 4° Consanguinidad T.
25 187	1815	Gutiérrez, Dn. Norberto (36-38)	Lómes, Da. Josefa, Benanciana (+ 26)	3°/ 2° y 3°/ 3° Consanguinidad T.
27 28	1774	Gutiérrez Gaytán, Juan M.	Correa, María Luisa	2° Consanguinidad / NO CASARON
28 131	1779	Albarengue, Dn. Mariano	Clar, Da. Jacinto Lorenza	2° Consanguinidad
29 246	1786	López, Dn. Juan	Márques, Da. María Nicolasa	2° Consanguinidad T.
30 312	1791	Duarte, Dn. Gabriel	Salguero, Da. Francisca	2° Consanguinidad T.
31 370	1796	Sánchez, Dn. Francisco	Gutiérrez, Da. María de la Encarnación	2° Consanguinidad T.
32 73	1805	Cabrera, Dn. Patricio	Reinoso, Da. Petrona	2° Consanguinidad T.
33 106	1808	Castaño, Dn. Mariano	Funes, Da. Petrona	2 Consanguinidad
34 148	1812	Pinedo, Dn. Ciriaco (36)	Hernández, Da. Marcela	2° Consanguinidad T.
35 190	1815	Ormeyo, Dn. Fausto	Arias, Da. Paula Petrona (+ 22)	2° Consanguinidad T.
36 209	1816	Peralta, Dn. Gabino	Peralta, Da. María Evarista	2° Consanguinidad T.
37 274	1819	Reinoso, Dn. Leandro	Gutiérrez, Da. Juana	2° Consanguinidad T.

38	291	1820	Juliares, Dn. Felipe	Castillo, Da. Tadea	2° Consanguinidad
39	306	1821	Reinoso, Dn. Fermóin	Rubira, Da. María Mercedes (+25)	2° Consanguinidad T.
40	307	1821	Márques, Dn. José Andrés	Márques, Da. Benigna	2° Consanguinidad T.
41	10	1774	Gutierrez, Juan Mauricio	Correa, María Luisa	2° Consanguinidad
42	250	1787	Jara, Dn. Marcelo	Maldonado, Da. Petrona	2° consanguinidad ¿? [No dice] "DUDOSO"
43	234	1817	Lómes, Dn. Francisco	Gutiérrez, Da. Ana María	2°/ 3° con 4° Consanguinidad
44	238	1817	Lómes, Dn. Juan Bartolo	Gutiérrez, Da. Francisca	2°/ 3° con 4° Consanguinidad
45	19	1802	Gutiérrez, Dn. Ventura	Burgos, Da. María del Socorro (18)	2°/3° Consanguinidad
46	108	1808	Rico, Dn. José Atanasio	López, Da. María Trinidad	2°/ 3° Consanguinidad T.
47	244	1817	Maciel, Dn. Pedro Pascual	Márques, Da. Paula Josefa	2°/ 3° Consanguinidad T.
48	308	1821	Villalva, Dn. Bartolo	Cabrera, Da. Agustina (+30)	2° / 3° Consanguinidad T.

Fuente: *Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipalidad de San Isidro “Dr. Horacio Becar Varela”, Registros Parroquiales: copias de sus originales*. El signo + significa que a la novia el cura párroco le calculaba tener más edad de la que a continuación se indica. Se organizó el Cuadro desde el 4° de consanguinidad, siguiendo por los grados menores, sucesivamente, respetando el orden cronológico de casamiento. Se anotó primeramente la cantidad relevada de partida; número de acta Parroquial; año de casamiento; apellido y nombre masculino; lugar de nacimiento; apellido y nombre femenino, lugar de nacimiento. Finalmente, el grado de parentesco y la dispensa que se otorgó, según los casos. Se ha dejado con intención, el N° correspondiente a los grados de afinidad o combinados con consanguinidad (no agregados), no tratados en esta ocasión.

Del análisis efectuado en las Actas Matrimoniales de la Parroquia de San Isidro se deduce que en el período 1731-1821 (90 años) hubo **1.223 enlaces y 62 dispensas** –en general, incluyendo afinidades y parentesco ritual (5,07%).

Interesa observar el consanguíneo directo. Se concedieron **7 dispensas** por parentesco en **4° grado de consanguinidad**, lo que señala también en este marco geográfico la antigüedad de las filiaciones que poseían algunas de las parejas, pero no de la manera en que tales modelos de nucleamiento familiar se dieron en Capilla del Señor, notable por sus combinaciones. Otras **18** parejas la obtuvieron en **3° grado consanguíneo**, en ellas, una en carácter “dudosa” y algunas con mezcla de otras combinaciones directas de sangre. Una serie de dispensas en número de **22** expusieron una mezcla genealógica de parientes **en 2° de consanguinidad**, desde que las venias se concedieron entre este grado y el 3 y hasta 4°, situación que- de hecho- complicaba de entrada la apelada dispensa por la suma de lo que se solicitaba se concediese. Después de haber otorgado la dispensa, no consta que una de las parejas finalmente contrajera enlace. Por lo expuesto, se deduce que hubo una gran cantidad de casamientos entre primos segundos y terceros que compartieron antepasados comunes de sangre.

Como excepción, según lo expresado al principio, se comenta sobre **5** casos con **1° grado de afinidad** que se dieron en la parroquia de San Isidro en la franja de viudos/as con casamiento con sus cuñados/as. Pero también hubo **1° de afinidad** con la superposición del **2° grado consanguíneo** como los otros 4 casos lo demuestran. En uno de ellos, la madre del novio había tenido otra relación

–no se indica si extra matrimonial con otro hombre- de la que había nacido una hija. De ésta, había nacido otra descendiente que era con la que quería llegar a casar el llamado “orador”. El gobernador del obispado, D. Juan Dámaso Fonseca les dispensó del impedimento por línea 1° de afinidad con 2° de consanguinidad transversal en el año 1816. El otro caso refiere a la dispensa otorgada en 1818 a un novio del que surge sólo el nombre del padre. Éste, a su vez, había tenido otro hijo –con otra mujer- que tuvo descendencia en una hija, que era la novia –“oradora”- del primero. Se otorgó el pedido de venia por consanguinidad bajo la firma del mismo gobernador del Obispado, D. J. D. Fonseca.

En torno de los duplicados de dispensas matrimoniales que se encuentran en el *Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipalidad de San Isidro “Dr. Horacio Becar Varela”*, revisados en su totalidad, se observa que en los Informes de casamientos de la misma Parroquia hay comentarios que no figuran en las dispensas. Esta circunstancia pudo ser relevada en los actas de soltería que años atrás fueron publicadas (Olivero: 2001, 249-442, ej.: 360-361). De allí que se expresa igualmente la riqueza del material sobre dispensas revisado.

En otras investigaciones (Olivero: 2006, 107-108) declara que en el universo sanisidrense que estudió entre 1731-1773, sólo encontró 6 dispensas; por ello deduce sin analizar el período posterior, que hubo escasos procesos de consanguinidad. Se ha demostrado –por el contrario- que la zona tuvo tiempo después una gran cantidad de solicitudes de dispensas, las que se han compulsado sólo hasta 1821, si bien el material es mucho mayor y tiene extraordinarias posibilidades de observación.

Estado comparativo de dispensas en las parroquias en estudio. Acotación cualitativa y de relación de fechas

La confrontación de la totalidad de la muestra de las dispensas otorgadas, en las zonas comparables se llevó a cabo, además, para parámetros de tiempo iguales. El objetivo fue observar cómo se manifestaban las mismas en los períodos acotados en el lapso común a todas las parroquias: 1784-1821. Esto permitió deslindar –en primera instancia- la situación del parentesco consanguíneo, si bien es posible obtener múltiples indicadores, como la evolución en el tiempo del pedido de dispensas, entre tantos otros temas.

Cuadro N° 4

**Comparaciones temporales de dispensas por consanguinidad, afinidad y parentesco espiritual,
en las áreas estudiadas: 1784-1821 (37 años)**

Catedral	1784-1821: S/ 2.930 casamientos, 54 dispensas:	1,84 %
Capilla del Señor	1784-1821: S/ 687 casamientos, 67 dispensas:	9,75 %
San Isidro	1784-1821: S/ 521 casamientos, 47 dispensas:	9,02 %

---- Los años 1784-1821 señalan el período concreto de 3 comparaciones, que involucró 37 años.

---- Ya citado, anterior:

Catedral:	1747-1823 (1828)*	: 3.765 Matr.:	81 años:	80 dispensas:	2,12 %
Capilla del Señor:	1784-1827	: 922 Matr.:	43 años	74 dispensas	8,02 %
San Isidro:	1731-1821	: 1.223 Matr.:	90 años	62 dispensas	5,07 %

*C. Jáuregui Rueda: 1989, *Matrimonios II*, expresa que este libro llega a 1823 pero, en realidad, trae partidas matrimoniales hasta 1828.

En síntesis, se sigue observando en el primero de estos apartados, que en los dos marcos bonaerenses reducidos, la campaña noroeste y la cercana de Buenos Aires, Capilla del Señor y San Isidro, respectivamente -en donde se obtuvieron 168 dispensas en 37 años, se constatan varios matrimonios consanguíneos. En la Parroquia de la Catedral, el perfil respondió a un mercado masculino matrimonial mucho mayor, que ofrecía otro tipo de ventajas a las niñas casaderas, según se explicitó en hojas anteriores. Además, porque los yernos que ingresaron a las familias durante el siglo XVIII fueron en gran parte españoles de origen, importantes comerciantes que habían llegado directamente desde la Península europea y eran candidatos apetecidos. El modelo urbano tomó en cuenta como síntoma primordial, aunar relaciones de parentesco con personas que traían un marco “sanguíneo” diferente al pre-existente, con hincapié en los españoles de origen, posiblemente por los serios inconvenientes que hubo con las Pragmáticas reales y los disensos aplicados a los marcados como matrimonios desiguales. Por el contrario, en la campaña cercana o del N.O. de Buenos Aires, sus poblados y campos, las familias tradicionales siguieron integrándose por generaciones de manera endogámica, por motivos de linajes, ordenamiento social y patrimonial. No queda exenta en esta interpretación la impronta de aunar solidaridades en un medio hostil por los ataques de los malones; los robos del ganado; las guerras de la independencia; la amenaza de intrusos y por la necesidad espiritual de continuar indicadores culturales comunes. De hecho, las familias de pro, locales, se conocían desde antaño y estrecharon sus relaciones cada vez más.

En estudios sobre dispensas que en otra oportunidad se examinarán, en la primera parroquia de la Ciudad: Catedral, se cuenta mayoritariamente con la elección consanguínea de segundo grado,

es decir la búsqueda del cónyuge en calidad de primos de sangre, algunos mezclados con otros grados de parentesco y los afines. Por su lado, Capilla del Señor, cuenta con porcentuales elevados en el 4° de consanguinidad en donde las parejas que solicitaban las venias para contraer nupcias, declararon tener uno o ambos tatarabuelos y bisabuelos comunes (más sus combinaciones y afinidades), resaltando lo observado sobre las antiguas familias endogámicas de la región. Por último, en la Parroquia de San Isidro, se observan 2° grado de parentescos consanguíneos de primos hermanos, con otros grados –especialmente el 3°-, de manera algo similar que para la Parroquias de la Catedral.

Cabe agregar que la zona de la campaña cercana sanisidrense, mantuvo fuertes contactos de relaciones y familias establecidos en uno y otro lugar –en la llamada endogamia geográfica- tal como los mismos apellidos de sus pobladores lo delatan. Parte de los pobladores poseían vivienda urbana y sus quintas suburbanas de donde obtenían cosechas de verduras y frutos. En ocasiones, en estos lugares, vivieron parte de las familias nucleares –extendidas-, con apellidos comunes a los de los viejos pobladores porteños.

Conclusiones

Las actas de matrimonio y las dispensas permiten reconstruir una parte de la historia de la sociedad rioplatense y sus familias, fundamentalmente de españoles y sus descendientes –en algunos radios urbanos y de la campaña más que en otros- aproximadamente entre 1731-1828; la manera en que se investigaron las dudas histórico-genealógicas de los habitantes en mérito a sus filiaciones; aspectos que atañe al Derecho Canónico y a las leyes establecidas con respecto a Matrimonios; las costumbres de la sociedad; las penas impuestas ante las infracciones a la moral y la honestidad; en fin, un sinnúmero de indicadores temáticos que se originan en el relevamiento de las partidas e informaciones parroquiales sumadas a las resoluciones sobre dispensas. Del estudio en general pudo deducirse que:

- 1) En la **Parroquia de la Catedral** de Buenos Aires, 80 dispensas indican algún grado de parentesco (totales con afinidad y demás) sobre 3.765 casamientos entre los años: 1747- 1828 en 81 años: (2,12%).
- 2) En la **Parroquia de Exaltación de la Cruz**, se concedieron 74 dispensas (totales ídem anterior) sobre 922 casamientos entre 1784-1827 en 43 años: (8,02%). En este horizonte es donde se encuentra el mayor porcentual de dispensas por parentesco si bien “antiguo”, en un período bastante menor y, por detrás de las mismas, las estrategias familiares para mantener las “casas” de origen y la perpetuidad de los núcleos

consanguíneos. Se sabe que se contó la notable suma de 46 dispensas generales, en 4°, 3° y 2° con sus combinaciones directas de sangre.

3) En la **Parroquia de San Isidro**, se han constatado 62 dispensas (totales con afinidad y demás grados de parentescos) sobre 1.223 matrimonios entre 1731-1821 (90 años): (5,07%).

De estas confrontaciones puede señalarse que ni Catedral ni San Isidro presentan en primera instancia, la antigüedad que denotan los grados de consanguinidad explicitados para la zona de Capilla del Señor según lo manifestado anteriormente y –por consiguiente- su política habitual en orden al matrimonio de sus habitantes. Ello demuestra en esta región los vínculos de larga data de muchas familias entre sí, en un ideal de perpetuación, que desearon salvaguardar sus filiaciones, resultando normal hacerlo desde que convivían en un marco pequeño “cerrado”, alejado de otros medios más cosmopolitas. Asimismo, porque se buscó mantener dentro de dicha endogamia algunos bienes, fundamentalmente en tierras y ganados, que algunos poseían desde el otorgamiento que se hizo a sus viejos ancestros desde el siglo XVII.

Al efectuar la confrontación de dispensas de Catedral, Exaltación de la Cruz y San Isidro entre 1784-1821, de manera concisa sobre años específicos para las tres áreas y sobre datos directos de consanguinidad, los indicadores señalaron que fue en Capilla del Señor, donde hubo mayor cantidad de dispensas en esa condición.

En síntesis, los pocos casos conocidos de dispensas para Buenos Aires y su campaña encuentran –en su compilación y explicación en este primer aporte- algunas pautas sobre la formación de las familias. De alguna manera constituyen muestras de la observancia y aplicación del Derecho canónico. A la par de ello, son aproximaciones a los estudios genealógicos en la duración histórica rioplatense de manera particular y general en los entronques de los pobladores; las venias para el matrimonio en el tema objeto de análisis, brindan pautas hermenéuticas sobre las estrategias desarrolladas entre las familias antes del casamiento en los ámbitos estudiados. En fin, interrelacionan una variedad de áreas de estudio de la historia social, en cuanto a la moral y las costumbres de los habitantes y el celo de la Iglesia por el fiel cumplimiento de los deberes que los fieles debieron observar –especialmente-, después del Concilio de Trento en relación con los enlaces conyugales en Hispanoamérica. Son interesantes las dispensas concedidas en los casos de primer grado de afinidad, alegando la concesión de las venias para evitar mantener las “causas de escándalos”, a la par que para legalizar la prole existente. En las solicitudes deben incluirse las problemáticas que existieron cuando los habitantes que pidieron dispensas presentaron uno, dos y hasta tres grados de parentesco consanguíneo. Ello significó una responsabilidad agregada para los encargados de examinar los casos dentro de la observancia religioso-canónica, además que –se

supone- un costo extra para los que querían esclarecer su situación y cobijarse en el amparo de la Ley de Dios.

A través del trabajo se dio cuenta de tres núcleos poblacionales que tuvieron prácticas endogámicas familiares. Luego de la revisión total de 5.910 partidas –producto de la suma general de las tres regiones- y de excluir un abundante material documental que llevó a establecer 216 dispensas generales, en las Parroquias de Catedral la Catedral, Exaltación de la Cruz y San Isidro, en la ciudad y la campaña bonaerense, se logró observar rasgos peculiares. Se destaca que en poblaciones de poca cantidad de vecinos, como la de Capilla del Señor, cuartos y terceros grados de consanguinidad marcaron a los antepasados de algunos como los mismos, “genéticamente”. Por su lado en San Isidro, de manera parecida a la ciudad de Buenos Aires, existieron casamientos en 2º consanguíneo, es decir, primos hermanos, con una diferencia mayor a la de la ciudad-puerto. En ésta, se sabe, la contribución poblacional foránea se dio de manera insistente generando una diferente exogamia matrimonial.

No fue la intención sacar coeficientes generales de consanguinidad, pero sí expresar pautas de lo ocurrido en Buenos Aires, la campaña del N.O. y la cercana, respectivamente. Ello, sin considerar los posibles subregistros, de los españoles y sus descendientes y los de la población de “castas” que, en esta oportunidad, no fue analizada, además que quedan varios ítems para sopesar, como los de isonimia o isonomía, a través de las dispensas y la repetición de los apellidos, imposibles aquí también de tratar. De alguna manera esta primera aproximación al estudio expresado, en Buenos Aires y dos sectores geográficos rurales, permitirá en lo venidero ampliar el enfoque histórico-genealógico (entre otras áreas de conocimiento) de lo arriba enunciado.

Fuentes:

Museo, Biblioteca y Archivo Histórico Municipal “Dr. Horacio Becar Varela”. Copias autenticadas de la Parroquia de San Isidro: 1731-1821.

Archivo General de la Nación, *Sucesión de Da. Manuela Albín*, leg. 3494; *Testamento de Melchor de Albín*, leg. 3497; Sala 9-4-7-5; Sala 9-23-4-4 (sobre Ezcurra).

Bibliografía

Arancibia, J. M., Dellaferreira, N. C. (1979) “El Sínodo del Obispo Mercadillo: Córdoba, 1700”. *Revista Teología*, 34: 101-130. Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Ricardo Levene” (1979). *Mercedes de Tierras hechas por los Gobernadores a nombre del Rey*, p. 121. La Plata. Pcia. Buenos Aires.

Barreto Messano, I. (2008) *Estudio Biodemográfico de la Población de Villa Soriano, Dpto. de Soriano, Uruguay*. Tesis Doctoral. CD.

Beliera, A. A. (1999). *El Archivo Parroquial de la Iglesia de San Antonio de Padua (Areco). Transcripción de las Partidas de Bautismos del Libro 2º, años 1756-1770*. Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Fuentes Documentales, II. Buenos Aires.

- Beliera, A. A. (2005) *Documentos Eclesiásticos y Civiles de San Antonio de Areco y Exaltación de la Cruz, Siglos XVIII y XIX*. Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, vol. IV. CD complementario. Buenos Aires.
- Beliera, A. A. (2009) *Catedral de Buenos Aires. Registro de óleos y bautismos. Libro 2º (1635-1656), Libro 3 (1656-1682). Reconstrucción del Libro 8 (1727-1732). Suplementario de Matrimonios (1644-1655). Bautismos de la Capilla de Luján (1714-1730)*. Buenos Aires, Estudios Históricos-Sociales de Buenos Aires.
- Beliera, A. A., Fandiño, C.E. (1995) "Algunos expedientes de dispensa matrimonial de la Parroquia de Nuestra Señora del Pilar". *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* 192. I, 32-56. Buenos Aires.
- Bestard, A. (1992) "La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas". Chacon Jiménez F., Fernández Franco J. *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Antrophos, 107-156. Barcelona.
- Birocco, C. M. (1996) "Capilla del Señor. Un pueblo histórico". *Revista de Historia Bonaerense* 9: 33-36. Asociación de Amigos Instituto Histórico del Partido de Morón. Morón, Pcia. Buenos Aires.
- Burgueño, J. C. (1936) *Contribución al Estudio de la Fundación y Desarrollo del Pueblo de San Antonio de Areco*. San Antonio de Areco. Pcia. Buenos Aires.
- Caula, E. S. M. (2000) "Parentesco, amistad y paisanaje: los vascos en el Río de la Plata". *Sancho El Sabio*, 12, 131-154. Álava.
- Caula, E. (2001) "Jurisdicciones en tensión. Poder patriarcal, legalidad monárquica y libertad eclesiástica en las dispensas matrimoniales del Buenos Aires virreinal", *Prehistoria* V, 5, 123-142. Rosario. Argentina.
- Cicerchia, R. (1998) *Historia de la vida privada en la Argentina*. I, Troquel. Buenos Aires.
- Colantonio, S., Celton, D. (2005) "Las dispensas como fuente de estudio de la consanguinidad y de las pautas matrimoniales", en M. Mónica Ghirardi (comp.), *Cuestiones de familia a través de las fuentes*. Ed. Copiar. Córdoba, 237-278.
- Dellafererra, N. C. (2007) *Procesos canónicos. Catálogos (1688-1888). Archivo del Arzobispado de Córdoba*. Editorial de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Córdoba.
- Donoso, J. (1852) *Instituciones de Derecho canónico Americano*, Librería de Rosa, Bonnet y Ca. París. Francia.
- Facultad de Filosofía y Letras (1920-1955), *Documentos para la Historia Argentina. Territorio y Población, Tº X-XII*. Universidad Nacional de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Fernández de Burzaco, H. (1986-1991) *Aportes Biogenealógicos para un Padrón de Habitantes del Río de la Plata*. 6 volúmenes. Buenos Aires.
- Fontán Gamarra, J. M. Pbro. (1991) Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, *Índice de los expedientes matrimoniales de San Isidro*, 24, 619-702. Buenos Aires.
- Fontán Gamarra, J. M. Pbro. (1995) *El pago de Areco, 1732-1770, trascipción de las partidas del libro primero de casamientos, estudio histórico genealógico demográfico*. Buenos Aires, Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Frías, S. R. (1999) "La expansión de la población". Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, II, 2ª. Parte. La Argentina en los siglos XVII y XVIII. Planeta. Buenos Aires.
- Frías, S.R. (2003) *Bautismos y Sociedad. Buenos Aires en el Siglo XVII*. Academia Nacional de la Historia. *Investigaciones y Ensayos* 53., 115-151. Buenos Aires.
- Frías, Susana R. (2002) "El patrimonio histórico y las nuevas tecnologías. Digitalización del Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Merced". Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, *Boletín*, 225. Buenos Aires.
- Garavaglia; J. C. (2009) *San Antonio de Areco, 1680-1880. Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad Argentina*. Ediciones Prehistoria. Buenos Aires.
- García Belsunce, C. A. (1976) *Buenos Aires, 1800-1830. Su gente*, I. Emecé Ed. Buenos Aires.
- García Belsunce, C.A. (1999) "La familia", *Academia Nacional de la Historia. Nueva Historia Argentina*. Editorial Planeta. Buenos Aires.
- García Belsunce, C.A. (2003) *El pago de la Magdalena. Su población (1600-1765)*, Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires.
- Ghirardi, M. M. (comp.) (2005) *Cuestiones de familia a través de las fuentes*. Ed. Copiar. Córdoba. Argentina.

- Ghirardi, M. M. (2004) *Matrimonios y familias en Córdoba 1700-1850. Prácticas y representaciones*. Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Ferreira Editor. Córdoba. Argentina.
- Ghirardi, M. (coord.) (2008) *Familias Iberoamericanas, ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Centro de Estudios Avanzados, UNC: 2, CONICET, ALAP, UNFPA. ALAP Editor. Córdoba. Argentina.
- Ghirardi, M., Irigoyen López, A. (2009) "El matrimonio, el Concilio de Trento e Hispanoamérica". *Revista de Indias*. LXIX, 246. Madrid.
- Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas (2001) *Documentos Eclesiásticos y civiles de San Isidro. Siglos XVIII y XIX*, Vol. III, Buenos Aires.
- Jáuregui Rueda, C. (1987) *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires, 1656-1760*. Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas. Buenos Aires.
- Jáuregui Rueda, C. (1989) *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires, 1747-1823*. Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas. Buenos Aires.
- Le Torneau, D. (1997) *El Derecho de la Iglesia. Iniciación al Derecho Canónico*. Ediciones Rialp S.A., 1997. Madrid.
- Levi -Straus, C. (1993) *Las estructuras elementales del parentesco*. Planeta - De Agostini. Barcelona.
- Lima González Bonorino, J. F. (2008) *San Antonio de Areco. Población y Propiedades, 1600-1852*. Academia Nacional de la Historia, CD de anexo genealógico. Buenos Aires.
- Lorca, N. (2008) "Parentescos en Argentina. El caso de las sierras de Córdoba", 151-170. Ghirardi, M. (coord.). *Familias iberoamericanas ayer y hoy*. CONICET,-UNFPA, ALAP, SEyT-UNC, CEA, Córdoba. Argentina.
- Lozier Almazán, B. P. (19887) *Reseña Histórica del Partido de San Isidro*, 2^a. Ed.. San Isidro, Buenos Aires.
- Lozier Almazán, B. P. (1980) "Índice de Informaciones Matrimoniales del Archivo de la Antigua Parroquia de San Isidro (1731-1757)". Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, *Revista*, 2,2, 187-204. Buenos Aires.
- Lozier Almazán, B. P. (1980) "Índice de Informaciones Matrimoniales del Archivo de la Antigua Parroquia de San Isidro (1731-1757)". Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, *Revista*, 2,3, 359-385. Buenos Aires.
- Melli, O. R. (1974) *Historia de Carmen de Areco 1771-1970*. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, "Ricardo Levene". La Plata, Pcia. Buenos Aires.
- Molina, R.A. (1991) *Historia de los divorcios en el período hispánico*. Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas. Buenos Aires.
- Molina, R. A. (2000) *Diccionario Biográfico de Buenos Aires, 1580-1720*. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires.
- Moreno, J. L. (2004) *Historia de la Familia en el Río de la Plata*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.
- Olivero, S. (2001) "Libro I y Libro II de Informaciones Matrimoniales de la feligresía de los Montes Grandes, partido de la costa. 1731-1773", Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, *Documentos Eclesiásticos y Civiles de San Isidro. Siglos XVIII y XIX*, Fuentes Documentales, III, 249-442. Buenos Aires.
- Olivero, S. (2006) *Sociedad y economía en San Isidro colonial*, Buenos Aires, siglo XVIII. Universidad de Sevilla. España.
- Rípodaz Ardanaz D. (1977) *El matrimonio en Indias: Realidad social y regulación jurídica*. FECIC. Buenos Aires.
- Sáenz Quesada, M. (1996) *Mariquita Sánchez. Vida política y sentimental*. Sudamericana. Buenos Aires.
- Saguier, E. R. (1993) *Mercado Inmobiliario y estructura social. El Río de la Plata en el siglo XVIII*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.
- Siegrist (2009) "Parentesco, consanguinidad y dispensas en zonas de la campaña de Buenos Aires: parroquia de Exaltación de la Cruz (Capilla del Señor) y temas de Areco: 1778-1827". Seminario Internacional: *Fuentes y Métodos para el estudio de poblaciones históricas, Córdoba, 26-27 de agosto de 2009*, en prensa CEA-ALAP-UNC. Córdoba.
- Siegrist, N. (2009) "Ciudad y Campaña bonaerense. Bienes tangibles e intangibles en la cesión de dotes y patrimonios". Siegrist, N. – Zapico, H. R. (coords.) *Matrimonio, Patrimonio y descendencia: representaciones y prácticas en Hispanoamérica*. Universidad Nacional de Mar del Plata, Talleres gráficos de la Universidad, en prensa. Buenos Aires.

Siegrist, N. - Ghirardi, M. (2008) *Mestizaje, sangre y matrimonio en territorios de la actual Argentina y Uruguay. Siglos XVII-XX*. CEA-UNC. Buenos Aires.

Socolow, Susan (1990) "Parejas bien constituidas. La elección matrimonial en la Argentina colonial, 1778-1810". *Anuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, 5: 133-160. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires.

Socolow, Susan (1991), *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Ediciones de La Flor. Buenos Aires.

Ximénez Carrion, G. J. (1808) *Prontuario de los Grados Canónicos y Civiles de Consanguinidad, Afinidad, Cognación legal y espiritual, con sus áboles correspondientes y de aquellas cosas que se fundan en los parentescos, como todas las líneas respectivas a Mayorazgos, especies de estos, derecho de Patronato, con su Árbol, huecos y parentescos, y otros efectos civiles que producen los enlaces y de la insaculación; con un Apéndice sobre dispensas, así en lo eclesiástico como en lo civil. Extractado de varios autores que en sus obras han tocado estas materias, por Don Gonzalo Josef Ximénez Carrion, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte. Con Real privilegio*. Imprenta de Vallfín. Madrid.

Páginas web:

Birocco, Carlos. Capilla del Señor.

<http://74.125.113.132/search?q=cache:Y9HWfL8NliQJ:www.turismoenexaltacion.com.ar/historia.htm+poblaci%C3%B3n+urbana+1869+exaltacion+de+la+cruz+ar&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ar>

Iglesia de los Santos de Jesucristo de los Últimos Días. Mormones: [www. Familysearch.com](http://www.familysearch.com)

ANEXO DE FAMILIAS EMPARENTADAS CONSANGUÍNEAMENTE EN CAPILLA DEL SEÑOR

GENEALOGIA AGUILA - MONSALVE - FILLOL
ENLACES CONSANGUÍNEOS. CAPILLA DEL SEÑOR
Fuentes: Molina, R.A : 2000.; Fernández de Burzaco, H.:
1986-1991; Beliera: 2005 AGN. Varios.

